

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE -



LCDO. HOMERO OCAMPO
NOTARIO PRIMERO
Arenillas - El Oro



LCDO. HOMERO OCAMPO NIETO
NOTARIO PUBLICO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

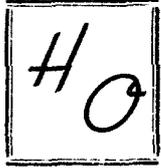
LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) -
 C. LTDA "
 CUANTIA : \$ 1.929.000,00
 ~~~~~  
 En la Ciudad de Arenillas, cabecera Cantonal del mismo nom  
 bre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día -  
 VIERNES Veinte y Siete de Mayo de Mil Novecientos -  
 Noventa y Cuatro . Ante mí Licenciado HOMERO SECUNDI-  
 NO OCAMPO NIETO, Notario Público del Cantón, comparece -  
 a la celebración y suscripción de la presente Escritura -  
 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
 COMPAÑIA " DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA ", el -  
 señor : Licenciado SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ ,-  
 quien declara ser, mayor de edad, de estado civil casado  
 de Profesión Ejecutivo, domiciliado en la Ciudad de Machala  
 Capital de la Provincia de El Oro, de tránsito por esta -  
 Ciudad de nacionalidad Ecuatoriana, en su calidad de Ge  
 rente de la Compañía de Responsabilidad Limitada " DIS -  
 TRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA ", personería que jus  
 tifica con el nombramiento que será insertado a esta, -  
 matriz . - El compareciente legalmente capaz para obligar  
 se y contratar, a quien de conocerlo personalmente en -  
 este acto doy fé . -Con amplia libertad y bien instruí  
 do en el objeto y resultados de la presente escritura públi  
 ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la, -  
 Compañía " DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA ", para  
 su otorgamiento me presentan la minuta que copia así . -

1 -SEÑOR NOTARIO : - - - - -

2 -En el "registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
3 agregar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos-  
4 de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C.LTDA ",  
5 Que dice . - - - - -

6 PRIMERO : COMPARECIENTES : - Como representante legal de  
7 la compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA  
8 CAMPOVERDE (DICA) C.LTDA." el señor Licenciado GUILLERMO-  
9 CAMPOVERDE MARVAEZ, mayor de edad , casado, ejecutivo , -  
10 -ecuatoriano y domiciliado en Machala, comparece al otorga  
11 miento de la presente Escritura, en su calidad de Gerente  
12 conforme lo justifica con la certificación de nombramien-  
13 to debidamente inscrito que se adjunta a la presente Mi -  
14 nuta . - - - - -

15 SEGUNDA : ANTECEDENTES : - Mediante Escritura Pública ce  
16 lebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor  
17 José Javier Cabrera Román , con fecha Veinte y Siete de -  
18 Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Seis, e Inscrita -  
19 con el Número Ochenta y Siete ; y , anotada en el "per -  
20 torio bajo el número Seiscientos dieciseis , en el registro  
21 Mercantil del Cantón Machala, con fecha Abril trece de Mil  
22 Novecientos Setenta y Siete, se constituyó la Compañía -  
23 de Responsabilidad Limitada " DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE -  
24 (DICA) C.LTDA ", integrada con un capital de Doscientos-  
25 un Mil Suces ,00/100 (\$/201.000,00) dividido en doscientas  
26 una participaciones (201) de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/1.000,  
27 00) Cada una . - Con fecha Veinte y Cinco de Diciembre-  
28 de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, ante el Notario Públi-



LCDO. HOMERO OCAMPO  
NOTARIO PRIMERO  
Arenillas - El Oro



LCDO. HOMERO OCAMPO NIETO  
NOTARIO PUBLICO

1 co del Cantón El Guabo Licenciado José Carrión Romero , -  
2 - mediante Escritura Pública de Aumento de Capital Social -  
3 y Reforma de Estatutos de la Compañía " DISTRIBUIDORA CAM  
4 - POVERDE (DICA) C.LTDA ", E INSCRITA en el registro Mercan  
5 til con el número Diez y Seis y anotada bajo el Repertorio  
6 Número Diez y Ocho de Fecha Diez de Enero de Mil Novecien  
7 tos Ochenta y Nueve del Registrador Mercantil del Cantón-  
8 Machala . - El aumento de Capital Social , quedó inte -  
9 grado de SETECIENTOS UN MIL ,00/1000 SUORES (\$701.000,00)  
10 dividido en setecientas una participaciones (701) de Un -  
11 Mil sucres (1.000), cada una . - - - - -  
12 TERCERA : RESOLUCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
13 UNIVERSAL : - La junta General Extraordinaria y universal  
14 de Socios celebrada el día Veinte y Cinco de Mayo de Mil-  
15 Novecientos Noventa y Cuatro , resolvió por unanimidad , -  
16 el Aumento de Capital Social y Reformar los Estatutos , -  
17 Sociales de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA)-  
18 C.LTDA" , conforme consta en el Acta de esta Junta General  
19 Extraordinaria y universal de Socios y del Cuadro de Inte  
20 gración de Aumento de Capital , aprobado por la Junta , -  
21 cuyas copias debidamente certificadas se acompañan en , -  
22 esta minuta para que sean agregadas a la matriz como do-  
23 cumentos habilitante . - - - - -  
24 CUARTA : DECLARACION : - Yo Licenciado SEGUNDO GUILLERMO-  
25 CAMPOVERDE NARVAEZ , en mi calidad de Gerente y represen-  
26 tante legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DI-  
27 CA) C.LTDA " , declara Aumentado el Capital Social y Refor-  
28 mado los Estatutos Sociales tal y conforme se describe , -

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

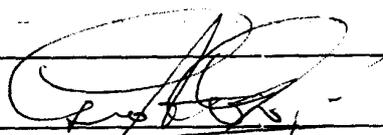
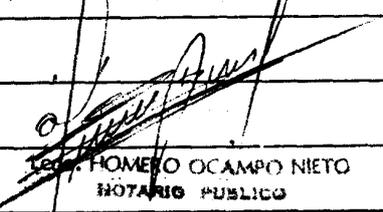
y consta en el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta compañía, celebrada el día , - Veinte y Cinco de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro y que se acompaña con el Cuadro de suscripción e integración de Aumento de Capital , como documento habilitante para la celebración de esta Escritura . - - - - -

QUINTA : AUTORIZACION : - Se autoriza al Abogado Carlos Coronado Cueva , para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación de la presente minuta , su Protocolización e inscripción en el "Registro Mercantil del Cantón Machala" , para sus total y plena validez . - - - - -

Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de rigor y estilo que se acostumbra para su solemnidad . - - -

Firmado Ilegible . - CARLOS CORONADO CUEVA . - ABOGADO.-  
Registro del Colegio de Abogados de El Oro . - Número . -  
Cero Ochenta y Ocho . - - - - -

Hasta aquí la Minuta transcrita que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal . - Se han pagado los impuestos correspondientes . - Y leída que les fuera a los intervinientes, éstos se dieron por aceptarla , aprobarla , ratificarla y para constancia la firman en unidad de acto conmigo el Notario que de todo lo actuado DOY FE . -

  
Lcdo. SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ  
  
HOMERO OCAMPO NIETO  
NOTARIO PUBLICO



C.C.No.070007194-7



DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. Ltda.

Dirección: Círc. Norte Vía a Limón  
Telfs. 937775 - 938246 - Casilla 167  
Machala - Ecuador

CERTIFICADO: Que la presente fotografía es  
conforme al original que reposa en mi archivo.

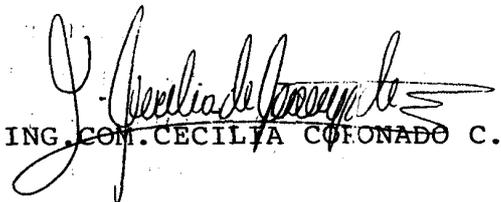
Archivado a la fecha **27 MAY 1994**



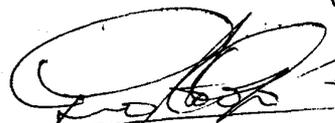
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA)C.LTDA"**

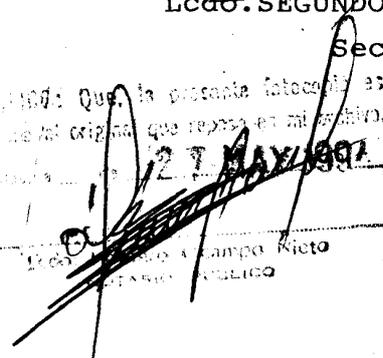
En la ciudad de Machala a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 16H30, en el local de las instalaciones de la Empresa "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C.LTDA", ubicada en la Avenida Circunvalación Norte y Vía Limón, los Socios de la misma, Licenciado **SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ**, PROPIETARIO de seiscientos noventa y siete (697) participaciones y que representa el 99,40% del Capital Social; y, la señorita **CECILIA MERCEDES CAMPOVERDE CORONADO**, EN CALIDAD De Curdora Especial y por ende representante legal del menor **MAURICIO GUILLERMO CAMPOVERDE CORONADO**, propietario de cuatro (4) participaciones y que representa el 0,60% del Capital Social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra representado la totalidad del Capital Social, esto es, el cien por ciento, el que se encuentra debidamente suscrito y pagado y por ello que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día que previamente ha sido aprobado por ellos en forma unánime: 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, Suscripción y forma de pago; y, 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía y que corresponde al Artículo Quinto.- En efecto con la comparecencia de la Ing.Com. **CECILIA CORONADO CUEVA DE CAMPOVERDE**, Presidenta de la Compañía y actuando de Secretario el Licenciado **SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ**, Gerente de la Empresa, se declara instalada la Sesión y luego de algunas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal, por unanimidad de votos de los Socios presentes, resolvió y aprobó lo siguiente: **PUNTO UNO: Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL - 00/100 SUCRES (s/49'299.000), mediante la emisión de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (49.299) nuevas participaciones de UN MIL 00/100 SUCRES (s/1.000) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles que sumadas al Capital Social queda elevado a CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (s/50'000.000) que es el nuevo capital con el que la Compañía girará en el futuro. Aprobar que el pago de las nuevas participaciones que confirman el Aumento de Capital se lo haga en numerario, pagándose al momento de la suscri**

cripción de las cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve (49.299) participaciones en que se divide el aumento, en los términos y forma que se encuentra descrito en el Cuadro de Suscripción e Integración de Aumento de Capital que se ha elaborado y que se manda a incorporar a esta Acta como parte de la misma, -  
**PUNTO DOS:** Reformar el Artículo Quinto, de tal forma que en el futuro dirá **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de **CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (s/50'000.000)**, dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisible de **UN MIL 00/100 SUCRES (S/1.000)** cada una, y no podrá estar representada por títulos negociables. Autorizar al Lcdo Segundo Guillermo Campo Verde Narváez, Gerente de la Compañía, para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, resuelto y aprobado en ésta Junta. La Presidenta declara concluida las deliberaciones, concediéndose treinta minutos de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión con la asistencia de todos los Socios se procede en dar lectura a ésta Acta y leída que fue es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de la cual y de conformidad con lo estipulado en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, además de la Presidenta, lo firman los Socios presentes y el Secretario, levantándose la Sesión a las 17H30.-

  
ING. COM. CECILIA CONONADO C.

  
CECILIA CAMPOVERDE CUEVA  
Curadora Especial

  
Lcdo. SEGUNDO CAMPOVERDEN.  
Secretario.

Que la presente fotocopia es  
fidelidad del original que reposa en mi archivo.  
21 MAY 1991  
  
Lcdo. Segundo Campo Verde  
SECRETARIO GENERAL



**CUADRO DE SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C.LTDA".**

| NOMINA DE SOCIOS                  | NUMERO DE PART. SUSCRITAS. | VALOR NOMINAL UNITARIO | PORCENTAJE DE REPRESENTACION | VALOR DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO. |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 1.- LCDO.SEGUNDO CAMPOVERDE N.    | 49.003                     | S/1.000,00             | 99,40%                       | S/49'003.000,00                    |
| 2.- GUILLERMO CAMPOVERDE CORONADO | 296                        | S/1.000,00             | 0,60%                        | 296.000,00                         |
| <b>T O T A L E S</b>              | <b>49.299</b>              | <b>S/1.000,00</b>      | <b>100. %</b>                | <b>49'299.000,00</b>               |

Cuadro Anexo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA C.LTDA)", CELEBRADA el día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-CERTIFICO:

**CERTIFICO:**  
**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL (DOS FOJAS).**  
 Machala, 25 de Mayo de 1994.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.  
 Machala, a ..... de **12 MAY 1994**  
 Lcdo. *[Firma]* Camacho Nieto  
 NOTARIO PUBLICO

**DICA Cia. Ltda.**  
*[Firma]*  
 Gerente



DECLARACION

YO, LCDO. SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ, Gerente General y Representante Legal de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE DICA CIA. LTDA.":

DECLARO BAJO JURAMENTO que la integración del Aumento del Capital Social acordado en la Junta Universal de Socios celebrada el día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las 16H30, se encuentra suscrito y pagado íntegramente por los socios de la Compañía en NUMERARIO; y, de acuerdo al detalle constante en el Acta de Junta Universal celebrada el día arriba indicado.

El presente Acto lo realizo de acuerdo a lo que dispone la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 93.1.1.3.011 de 27 de agosto de 1993, inciso segundo del artículo undécimo.



GERENTE GENERAL

Céd. No. 070007194-7

CERTIFICO: Que, la presente fotocopia es conforme al original que reposa en mi archivo.

Arenillas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1994

27 MAY 1994

Lcdo. Homero Ocampo Nieto  
NOTARIO PUBLICO



**DICA C.A. Ltda.**

DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE C. Ltda.

Dirección: Circ. Norte Vía a Limón  
Telfs. 937775 - 938246 - Casilla 167  
Machala - Ecuador

Machala, Enero 3 de 1.994

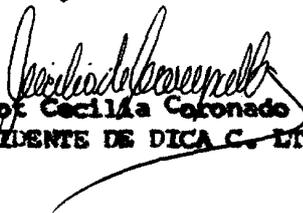
Señor Lcdo.  
SEGUNDO GUILLERMO CAMPOVERDE NARVAEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente le hago conocer a Ud., que el día lunes 3 de Enero de 1.994, en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.", constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Bonín, el día 27 de Diciembre de 1.976, aprobada mediante Resolución No. RI-2672, dictada por el Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, bajo el No. 87 y anotada en el Repertorio con el No. 616, de fecha 13 de Abril de 1.977; reformada mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Primero del Cantón El Guabo, Lcdo. José Carrión Romero, el día 22 de Diciembre de 1.988, aprobada mediante Resolución No. 88-6-2-1-00127, por el Intendente de Compañías, con fecha Diciembre 30 de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, al margen de la Escritura de Constitución, a fojas 107, con fecha 10 de Enero de 1.989, RESOLVIO POR UNANIMIDAD designarlo GERENTE de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con lo que establecen los Estatutos de la misma.

En virtud de lo expuesto corresponde a Ud. hacer uso y ejercicio de las atribuciones y deberes que señala el Artículo Vigésimo - Octavo de los Estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. - LTDA., esto es, la representación legal en actos civiles, comerciales, judiciales, extrajudiciales, etc., etc.

Atentamente,

  
Ing. Com. Marga Cecilia Coronado Cueva  
PRESIDENTE DE DICA C. LTDA.

En ésta fecha 3 de Enero de 1.994, acepto el cargo y la función que se me asigna, prometiendo cumplir fiel y legalmente todos y cada uno de los deberes y las atribuciones que como GERENTE me correspondan de conformidad con lo que establecen los Estatutos de la Compañía DICA C. LTDA.

  
Lcdo. Segundo Guillermo Camoverde Narvaez

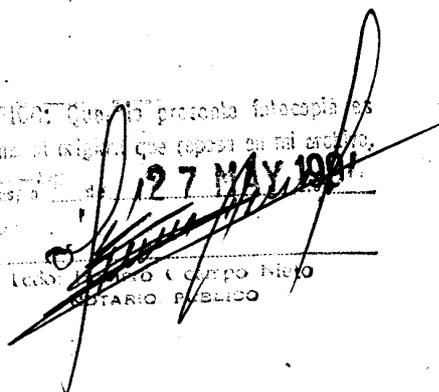
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es  
conforme al original que reposa en mi archivo.  
Arenillas, a 127 MAY 1994



FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 22 y anotado en el Reperitorio bajo el No. 71.-----

Machala, a 19 de Enero de 1994

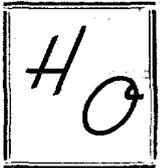
  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICACION Que se presenta fotocopia es  
conforme al original que reposa en mi archivo.  
Arenillas, a 27 MAY 1994  
  
Lector Ocampo (Corpo Niero)  
NOTARIO PUBLICO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

.....SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO , en fé  
de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello ,  
firmo y rúbrico en los mismos lugar y fecha de su cele  
bración . -



LCDD. HOMERO OCAMPO  
NOTARIO PRIMERO  
Arenillas - El Oro

*[Handwritten signature]*  
LCDD. HOMERO OCAMPO NIETO  
NOTARIO PUBLICO



**RESEN : - Siento como tal , que se ha dado cumplimiento a lo  
dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número No-  
venta y Cuatro - Seis - Dos - Uno - Cero Cero Seis Cinco , -  
de fecha Seis de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro ,  
Elctada por el Abogado : LUIS SOLÓRZANO VALLERO , INTENDENTE  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA ; habiéndose tomado Nota de la Apro-  
bación de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos -  
de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE ( DICA ) C. LIMITADA  
Arenillas , a Nueva de Junio de Mil Novecientos Noventa y -  
Cuatro . - El Notario . -**



*[Handwritten signature]*  
LCDD. HOMERO OCAMPO NIETO  
NOTARIO PUBLICO

*[Handwritten signature]*  
LCDD. HOMERO OCAMPO NIETO  
NOTARIO PUBLICO





José Cabrera R.  
Notaria 2da.  
Machala - Ecuador

1 ZON: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo QUINTO,-  
2 de la Resolución No. 0075, de fecha 6 de Junio de 1.994, --  
3 dictada por el Superintendente de Compañías, he tomado nota-  
4 al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Dis --  
5 tribuidora Campoverde (DICA) C. LTDA., de fecha 27 de Diciem  
6 bre de 1.976, de la aprobación de la Escritura Pública de -  
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede.-

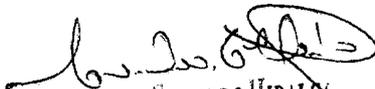
8 Machala, 23 de Junio de 1.994



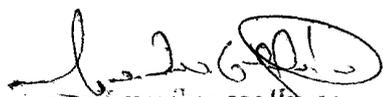
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. JOSE CABRERA ROMAN  
NOTARIO - AROGADO

FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-6-2-1-0075, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Junio de 1.994; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 316 y anotada en el Repertorio bajo el No. 798.- Machala, a veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código de

Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA.- Machala; a veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA CAMPOVERDE (DICA) C. LTDA. a foja No. 106 del Registro Mercantil del año 1.977; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja No. 151 del Registro Mercantil del año 1.989.- Machala, a veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA